



IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

Por la recuperación del poder adquisitivo y la homologación de salarios



CSIF exige al Ministerio que cumpla con lo establecido en el Acuerdo de Empleo en la Administración de Justicia

Los borradores de Forenses, Auxilio, Tramitación y Gestión turno libre, que remite el Ministerio no respetan lo establecido en el Acuerdo, ni en las [bases comunes publicadas el pasado 15 de marzo](#)



CSIF, una vez más antes de la celebración de la Mesa de Negociación, hace públicas sus alegaciones a las bases de convocatoria de turno libre de los Cuerpos de Gestión Tramitación, Auxilio y Médicos Forenses correspondientes a las OEP 2017-2018 y que nos fueron trasladadas por el Ministerio de Justicia a última hora del pasado viernes. **Entre las alegaciones presentadas, que puedes consultar en nuestra web, están:**

- Que se cree un **Tribunal delegado** por cada ámbito territorial que convoque plazas. Para **CSIF**, el sistema que propone el Ministerio por el que se mantiene la provincia de examen y el ámbito territorial por el que se participa aun cuando el

proceso selectivo se realice en una sede de otra provincia contraviene la normativa vigente y es poco transparente.

- Que se mantenga el **examen de Word** en tramitación. Para **CSIF** no se puede cambiar un ejercicio que muchos opositores llevan preparando desde hace tiempo a la altura de proceso en el que estamos. Además, el temario propuesto es demasiado abierto, la formación que contiene forma parte de los cursos de informática que se puede hacer valer en la fase de méritos y, en tercer lugar, el manejo del teclado del ordenador sigue siendo un elemento definitorio del Cuerpo de Tramitación procesal y Administrativa. Si el problema es de sedes de examen y número de opositores se puede organizar tandas de exámenes en varios turnos dentro del mismo día o en días sucesivos, estableciendo unos criterios uniformes de las características del texto a transcribir, al igual que sucede con otros ejercicios de otros cuerpos de la Administración como en el oral de Letrados.
- Que se **incremente el tiempo** de realización de los ejercicios tipo test y el segundo de Gestión.
- Que, en ningún caso, las **respuestas no contestadas**, descuenten puntos y que la puntuación por respuesta errónea no sea superior a un cuarto de la máxima puntuación por pregunta.
- Que, dentro de la **formación**, se valoren todos los cursos conforme a lo que establecen las bases comunes.

En cuanto al **baremo** y al reparto de peso de los diferentes grupos de méritos, **CSIF exige al Ministerio que cumpla con el porcentaje fijado en el Acuerdo de empleo del 4 de diciembre**, ratio de 60-40 entre oposición y concurso; y que la puntuación por experiencia pese el 50% dentro de la fase de concurso.

En cuanto al **resto de méritos**, **CSIF insiste en su propuesta de reparto que ya planteamos para la promoción interna**, el pasado 15 de enero. Creemos que es **la más equilibrada** y conforme a los principios que deben regir estos procesos selectivos. No obstante, teniendo en cuenta que los idiomas ya no figuran entre los méritos valorables, conforme a la normativa vigente, **CSIF propone que se elimine ese apartado y se incremente el peso de la formación**, que pasaría del 17,5% que le dimos en promoción, al 20% en turno libre.

Para mayor claridad y para centrar esta cuestión de la que muchos estáis pendientes, os incluimos un cuadro con las diferentes propuestas sindicales que se hicieron en la reunión del pasado 15 de enero y la propuesta de valoración remitida por del Ministerio de Justicia en los borradores de los procesos selectivos del turno libre.

PROPUESTAS BAREMACIÓN CONCURSO								
Reunión 15 de enero de la Comisión de Seguimiento								
Acuerdo 4 diciembre de 2018								
Concepto	Propuesta CSIF	Propuesta STAJ	Propuesta CCOO	Propuesta UGT	Propuesta MINISTERIO TURNO LIBRE			
					Forenses	Gestión	Tramit.	Auxilio
Antigüedad	50%	50%	40%	50%	47,62%	35,43%	35,43%	35,07%
Titulaciones	25%	20%	30%	20%	11,90%	33,07%	33,07%	35,07%
Formación	17,5%	10%	10%	20%	7,14%	11,81%	11,81%	11,19%
Idiomas	2,5	dando mayor valoración a idiomas	dando mayor valoración a idiomas	2,5%	4,76%	3,93%	3,93%	3,73%
Ejercicios aprobados	5%	20%	20%	7,5%	28,57%	15,74%	15,74%	14,92%